

Señor Juez: En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 6 de agosto de 2020 procedo a realizar la liquidación de costas en el proceso EJECUTIVO promovido por AURORA SANCHEZ MURILLO contra ALDRIN GUSTAVO SUAREZ GUTIERREZ y GUSTAVO SUAREZ MURILLO, Rad: 2020-00022-00, de la siguiente manera:

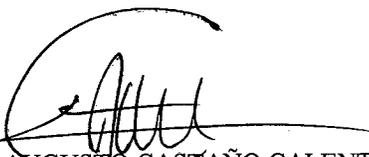
LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS

AGENCIAS EN DERECHO	\$3.600.000.00
Recibo oficina 472 fol.23 - Cdno 1	7.500.00
Recibo oficina 472 fol. 24-Cdno 1	7.500.00
Recibo expensas secretariales fol. 33 -Cdno 1	16.000.00
Recibo oficina 472 fol.40 - Cdno 1	7.500.00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$3.638.500.00

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Libano, 30 de septiembre de 2020

El Secretario,


JHONATAN AUGUSTO CASTAÑO CALENTURA

FIJACION EN LISTA

Libano, primero de octubre de dos mil veinte. A las ocho de la mañana de hoy, se fijó en la página Web de la Rama Judicial, la presente lista.

El Secretario,


JHONATAN AUGUSTO CASTAÑO CALENTURA

JACC/mmjm.